



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 101/2018
Bahía Blanca, 23 de marzo de 2018

VISTO

El contenido de la Res DDCS 012/18, mediante la cual se otorga una excepción al estudiante GERMÁN EZEQUIEL BARZOLA, LU: 112758, a permanecer en el Plan de Estudios 2008 de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

Y CONSIDERANDO:

Que el estudiante GERMÁN EZEQUIEL BARZOLA, LU: 112758, presentó una solicitud de reinscripción al plan 2008 de la Licenciatura en Enfermería;

Que el estudiante realizó el cambio al plan de estudios 2017 por error;

Que el estudiante se encuentra cursando asignaturas del quinto año de la carrera;

Que el proceso de Transición del nuevo Plan de Estudios 2017 indica que el quinto año de la Licenciatura en Enfermería comienza a desarrollarse en el año 2019;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 21 de marzo;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Resolución DDCS 012/18 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental.

ARTÍCULO 2º: Comunicar a los interesados y cumplido, archivar.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD